

Requínoa, 15 de abril de 2021

Señor

**Matías Carreño Sepúlveda**

Fiscal Adjunto

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

De mi consideración:

Junto con saludar, por intermedio de la presente, quisiera efectuar los siguientes descargos en el marco del proceso de investigación del caso **Rol F-011-2021**, efectuado por la Superintendencia de Medio Ambiente, mediante una inspección en terreno realizada en “Panadería Requínoa”, con fecha 14 de agosto de 2020.

Ante esta fiscalización, **quisiera objetar su resultado**, a partir de los siguientes acontecimientos:

- El día de la fiscalización, ambas funcionarias pudieron evidenciar que en el recinto no había leña suficiente o evidencias que comprobaran el uso de leña además de gas, lamentablemente hubo una mal interpretación de mis palabras al mencionar que había ocho palos de leña en caso de alguna emergencia (falla eléctrica o falla del quemador), situación que no ha ocurrido y por mi parte cometí el error de no leer antes de firmar el documento.
- “Panadería Requínoa” **no infringe el Artículo 25 del Decreto Supremo N°15/2013** del Ministerio de Medio Ambiente, ya que el horno que se utiliza en los procesos productivos es mediante combustible a gas y no a leña como establece erróneamente el informe elaborado por los funcionarios en terreno.
- Como “Panadería Requínoa” utiliza gas como combustible único y exclusivo para sus procesos productivos, de acuerdo al Artículo 20 del Decreto Supremo N°15/2013 del Ministerio de Medio Ambiente, quedaría exenta de acreditar anualmente los límites de emisión para Material Particulado (MP).
- Para dar cuenta de lo anterior, se adjuntan las boletas de consumo de los últimos doce meses respecto de este ítem. De forma complementaria, se adjunta el certificado de instalación industrial de gas del horno donde se establece que el sistema de funcionamiento es únicamente a Gas.
- “Panadería Requínoa” lleva más de dos años trabajando de manera exclusiva con gas como el único combustible habilitado para sus faenas productivas. La leña no se ha utilizado durante este período, por lo tanto, el informe donde señala “el combustible que utiliza al momento de la inspección es leña”, carece de fundamento y obedece a un error inexplicable que mediante esta carta buscamos subsanar.
- “Panadería Requínoa” tiene sus puertas abiertas para recibir de manera voluntaria la inspección de los funcionarios de la Superintendencia de Medio Ambiente de la Región de O’ Higgins, para constatar en terreno la genuina preocupación de nuestra empresa por el cuidado y la reducción progresiva en la emisión de material particulado.

Con los argumentos antes planteados, **solicito dejar sin efecto la Resolución Exenta N°1 ROL F-011-2021**, para realizar un nuevo procedimiento de fiscalización, de acuerdo a la normativa vigente.

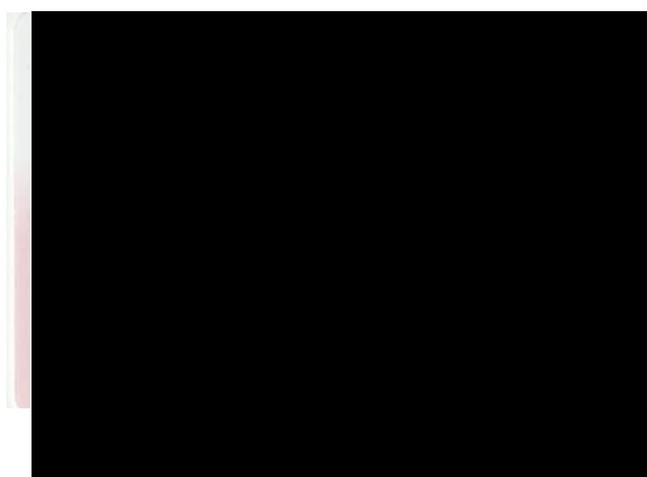
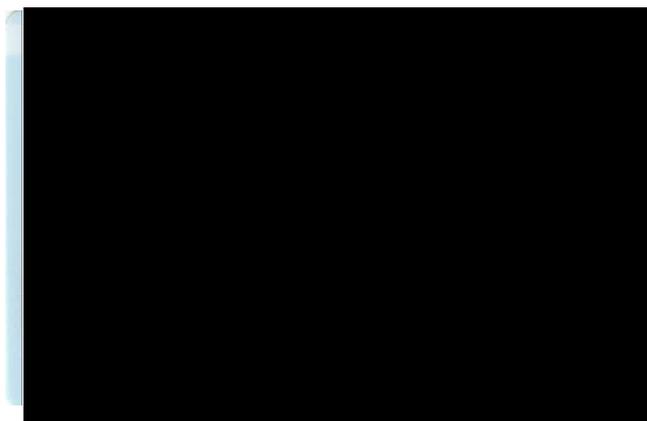
Sin otro particular, se despide atentamente

**Juana de Dios Campos**

Rut [REDACTED]

Mail: [REDACTED]

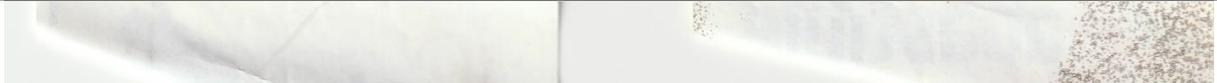
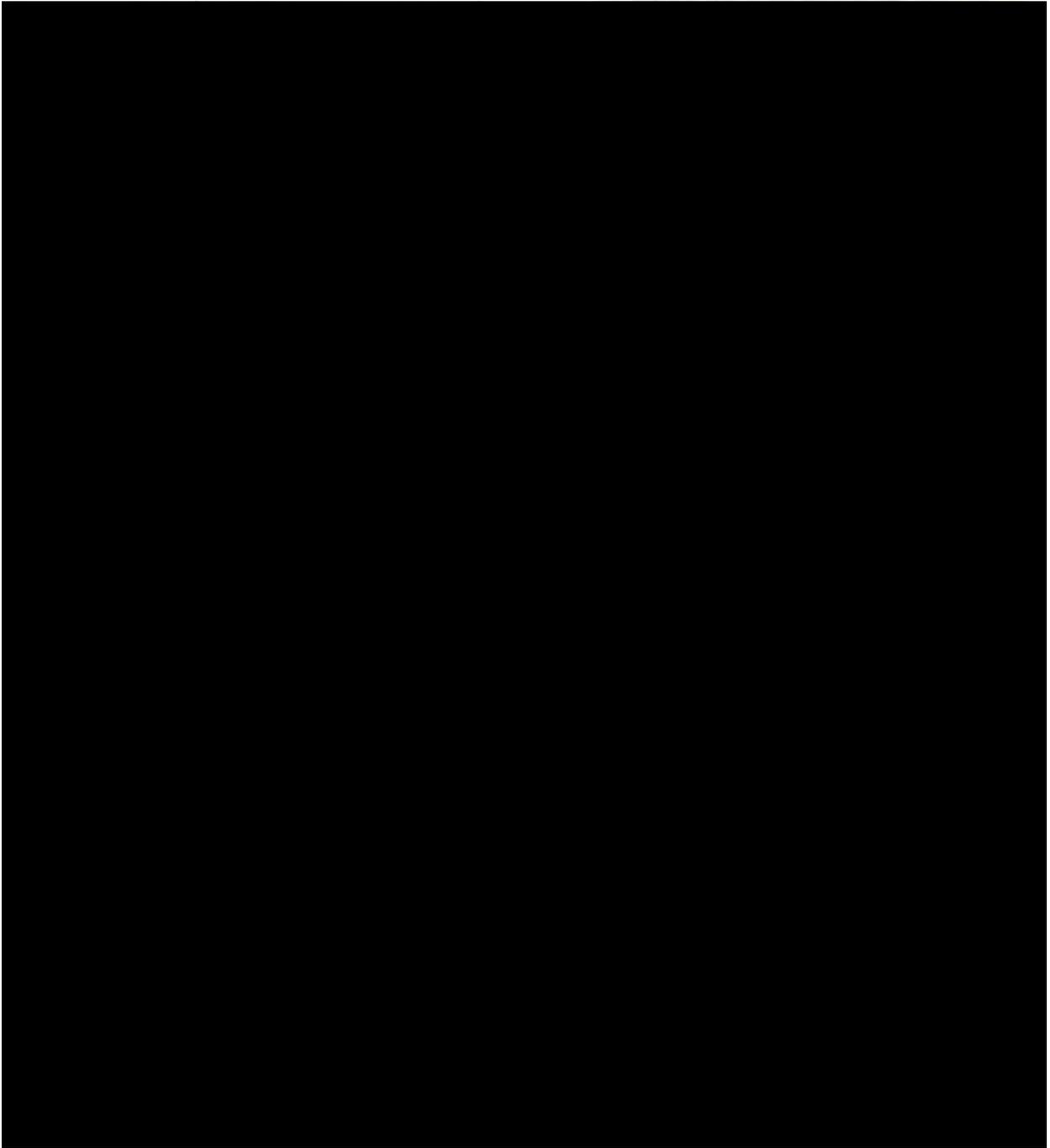
Celular + [REDACTED]



Julio 2019

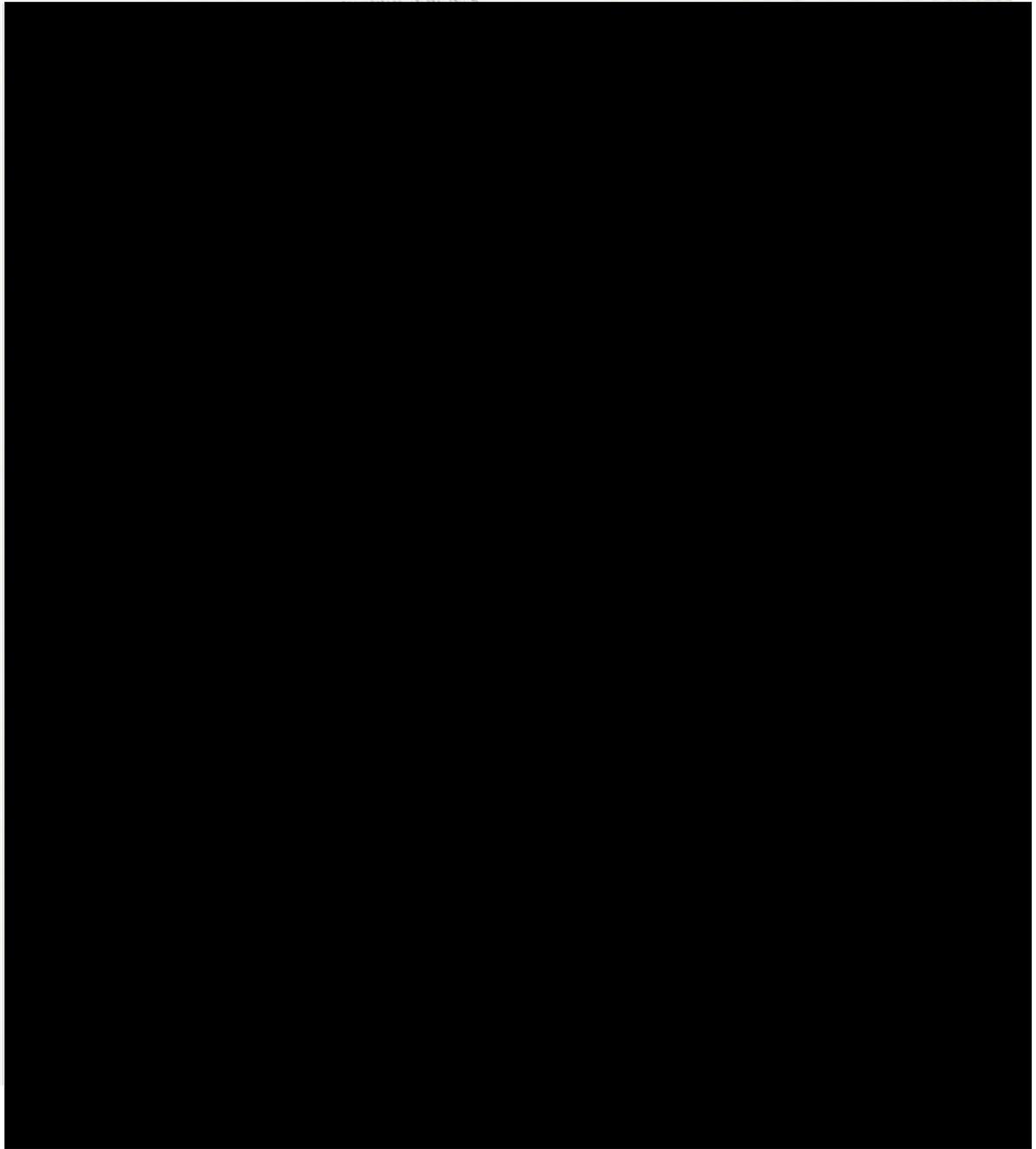


Agosto 2020

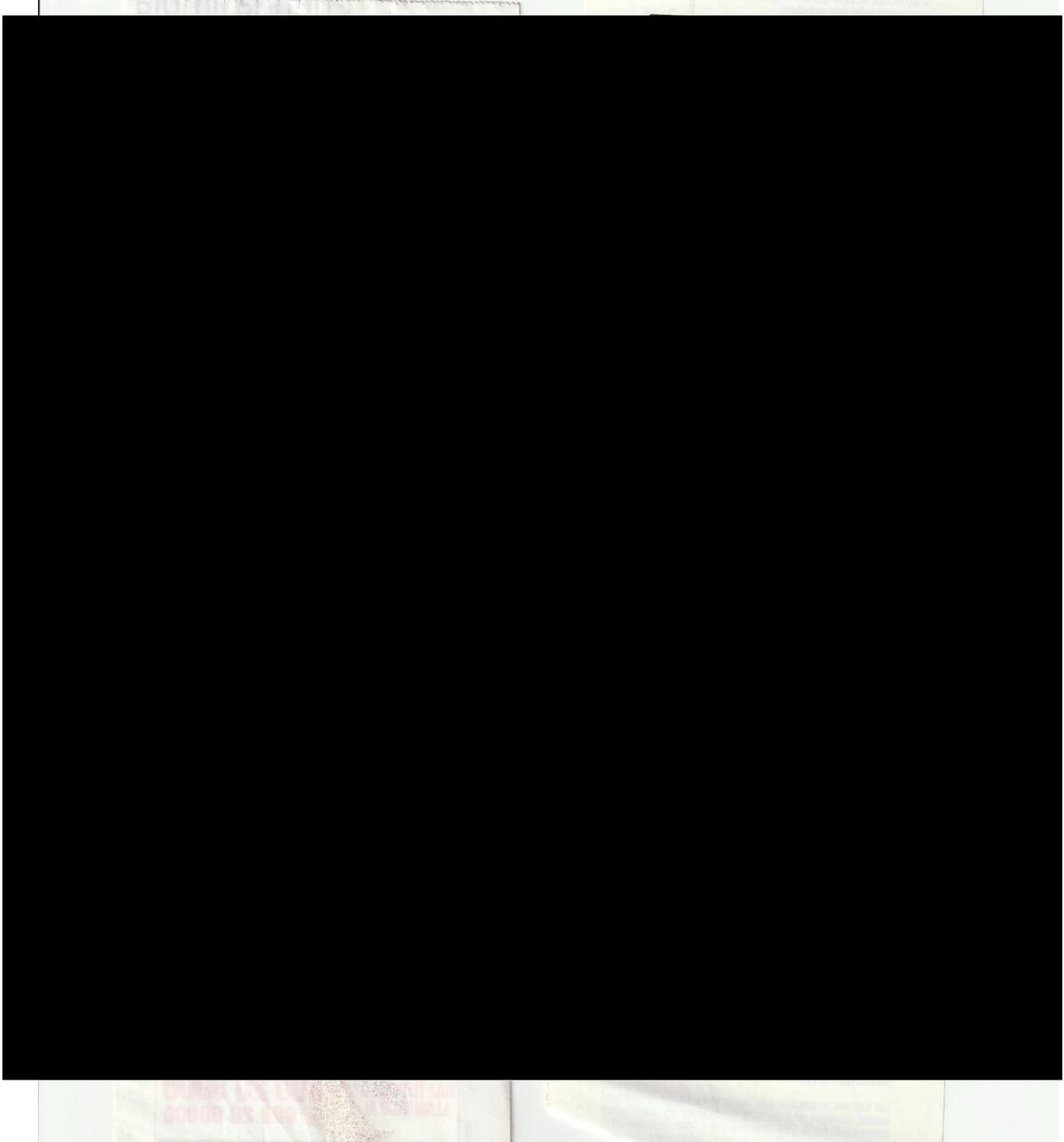


Septiembre 2020

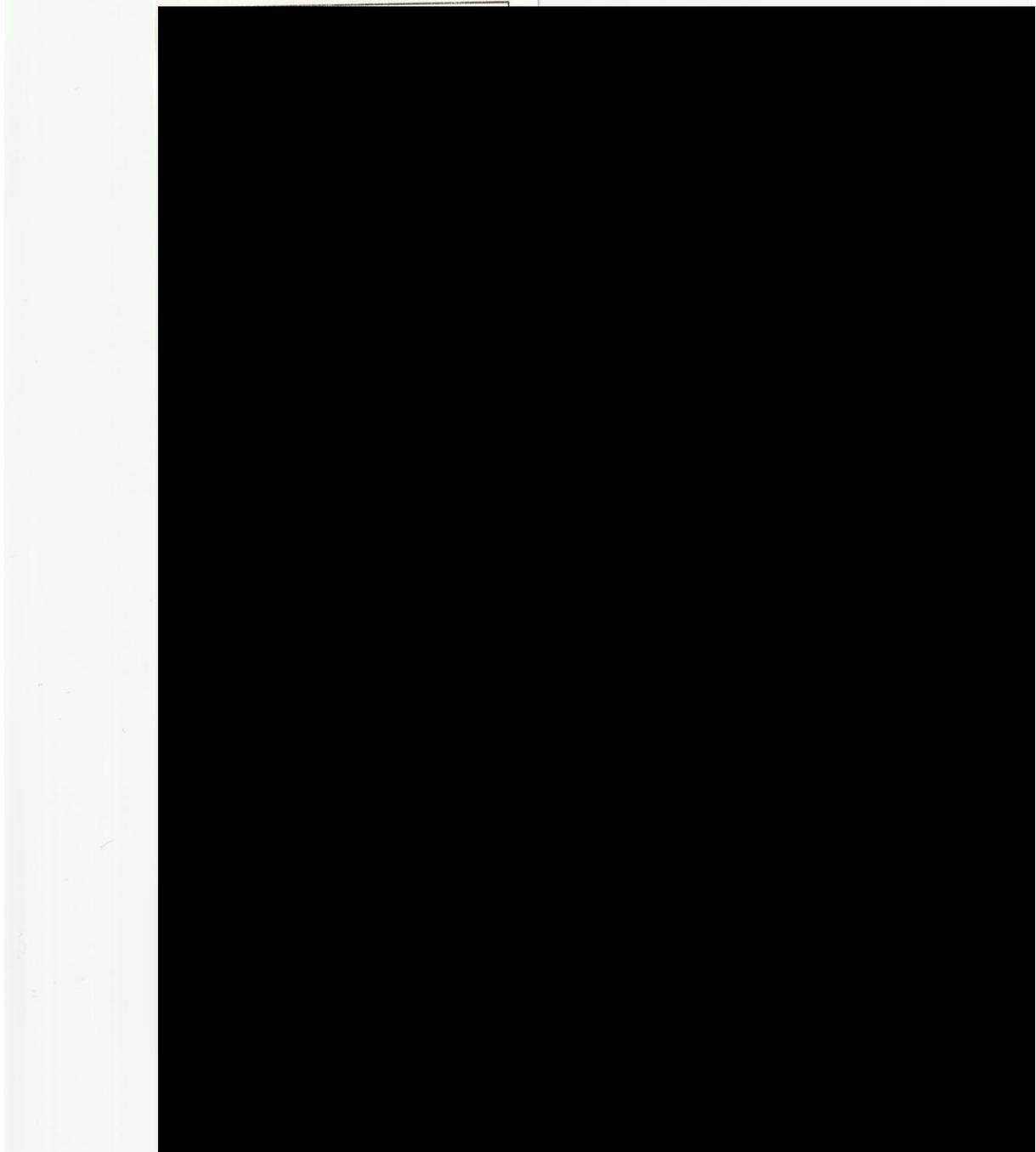
---



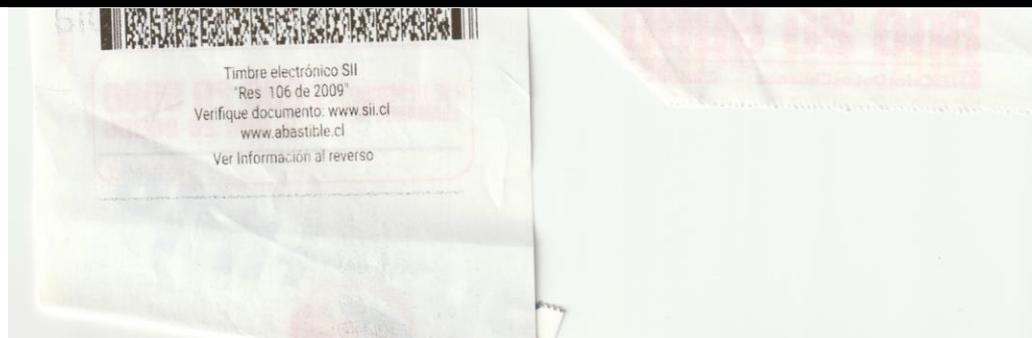
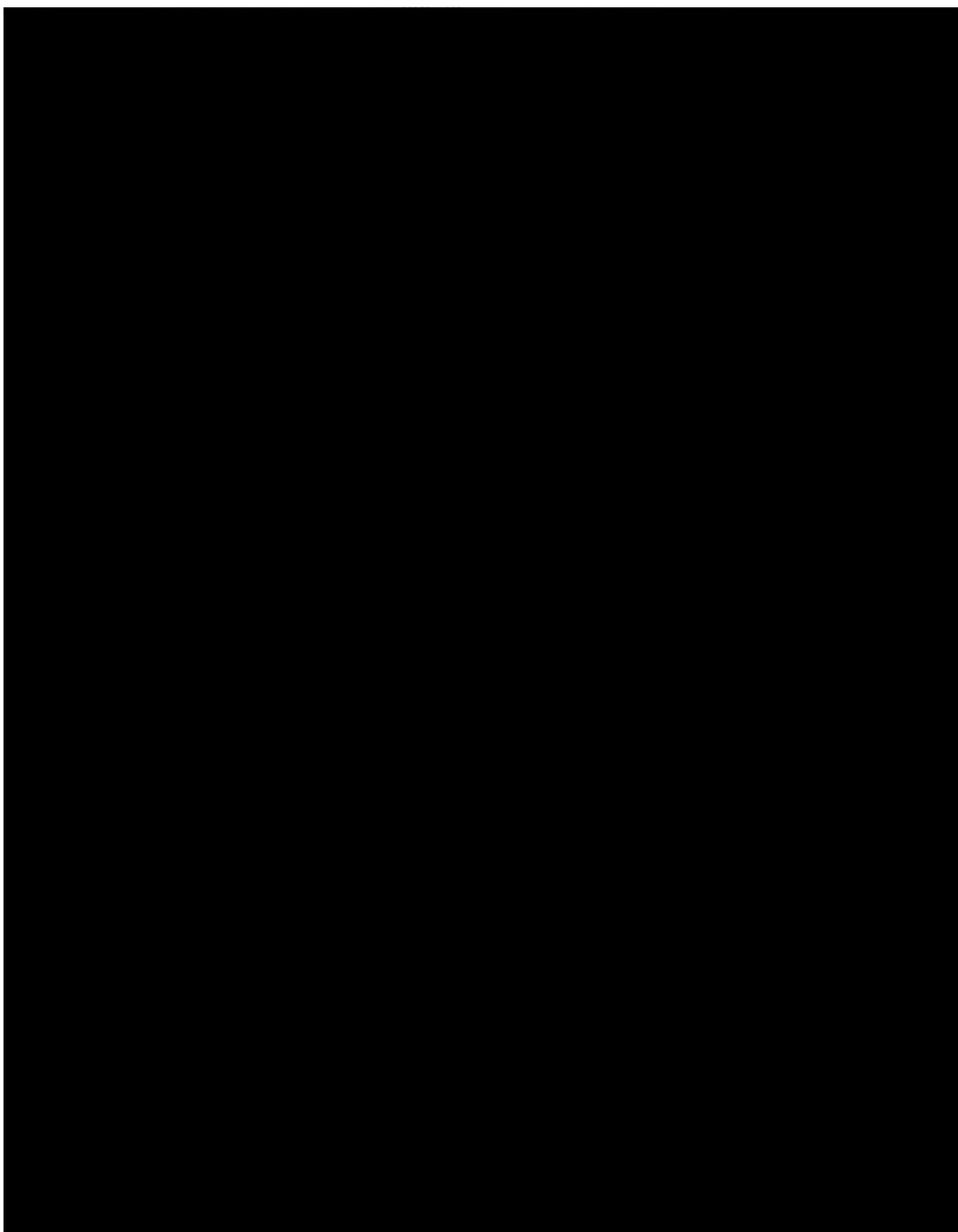
Septiembre, octubre 2020



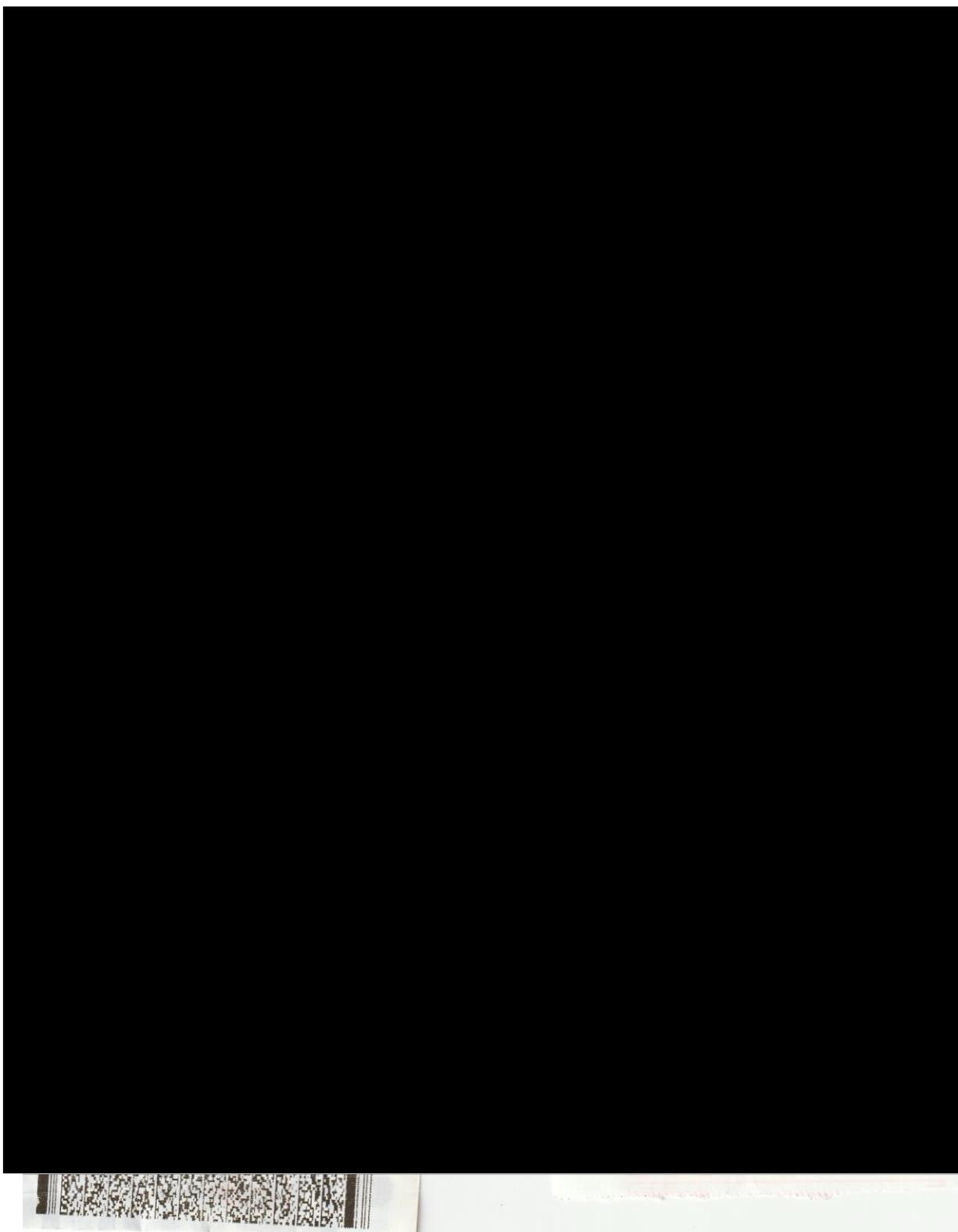
Noviembre 20



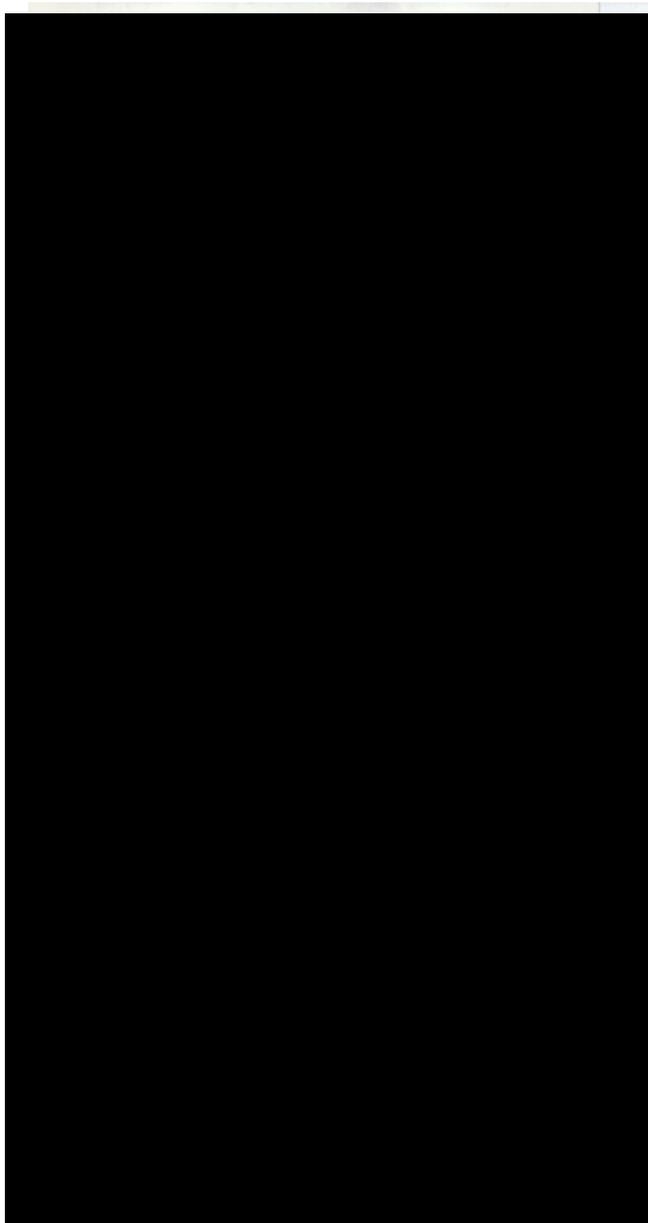
Diciembre, noviembre 2020



Diciembre 2020

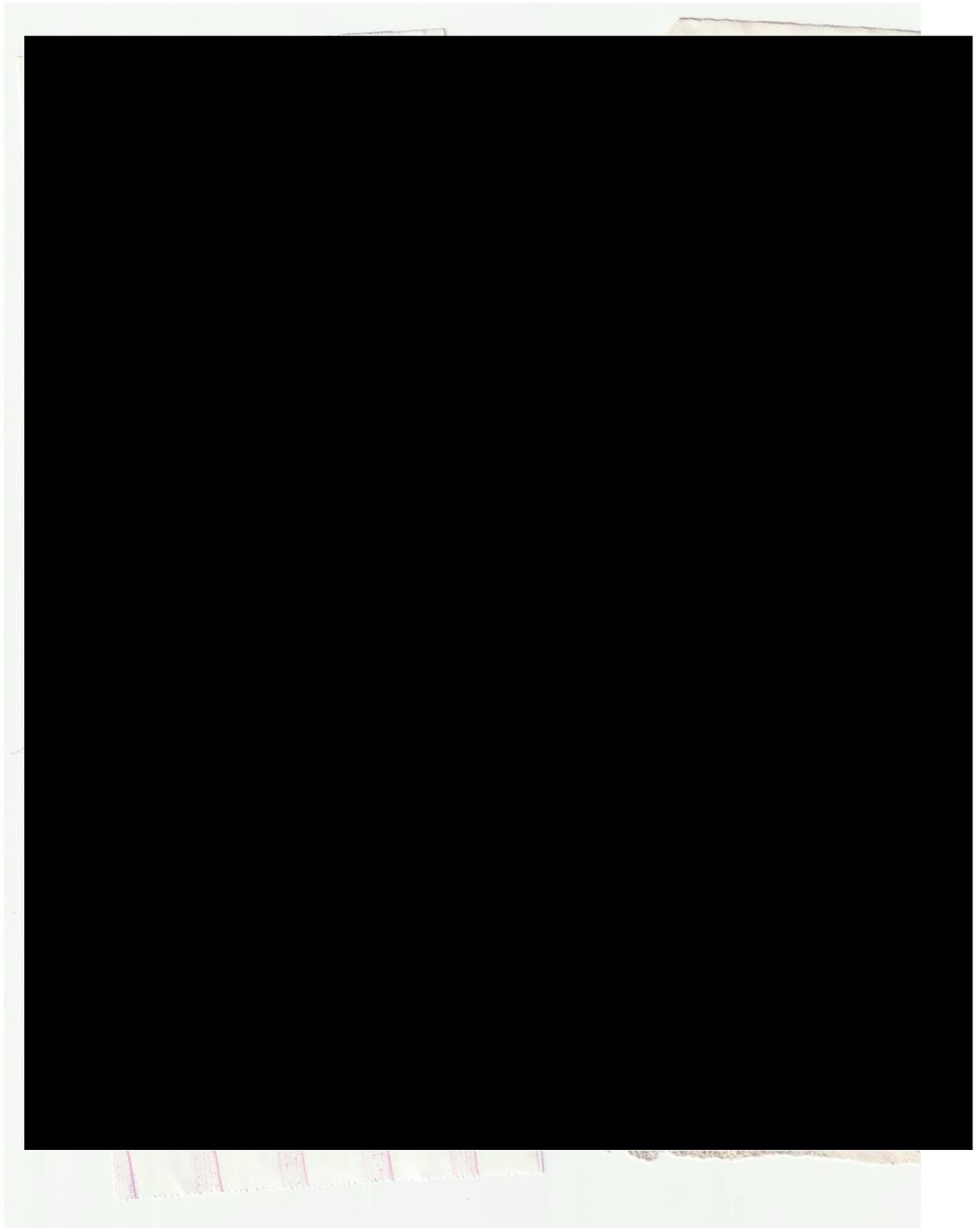


Diciembre 2020

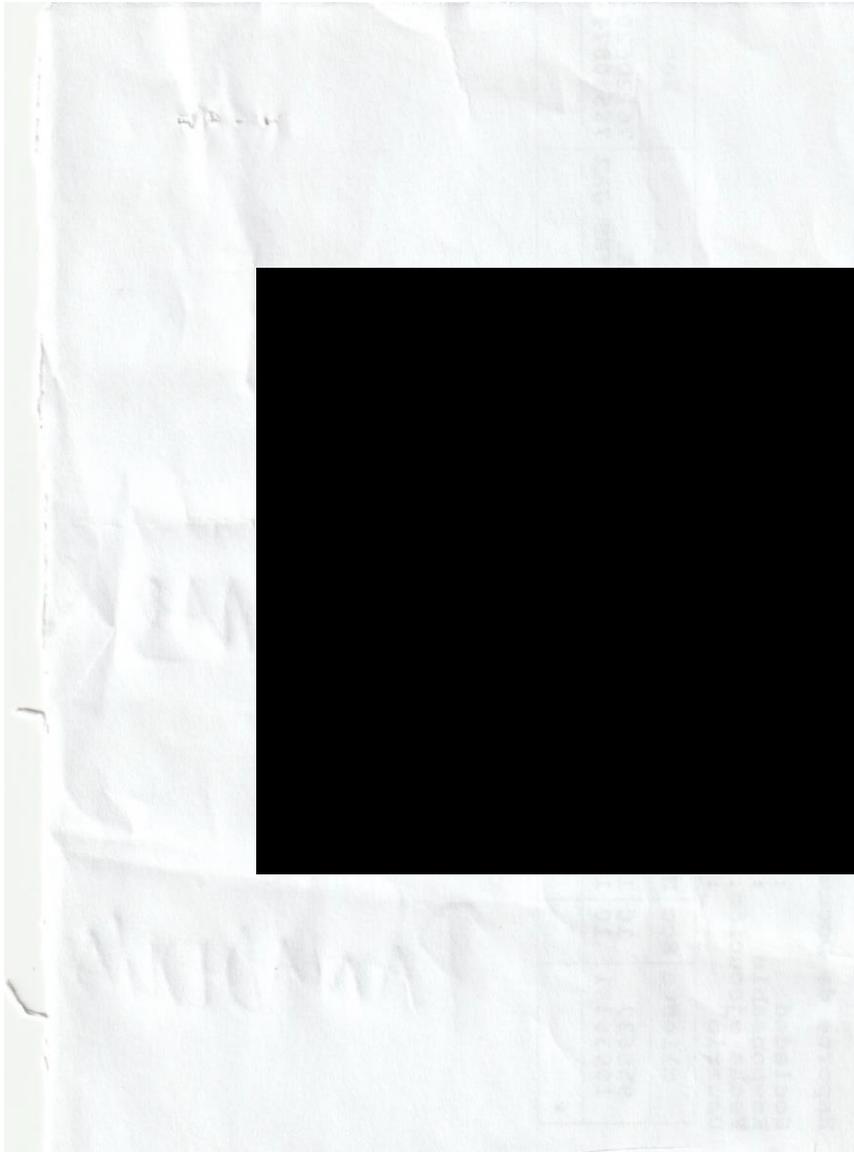


Timbre electrónico SII  
"Res. 106 de 2009"  
Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)  
[www.abastible.cl](http://www.abastible.cl)  
Ver Información al reverso

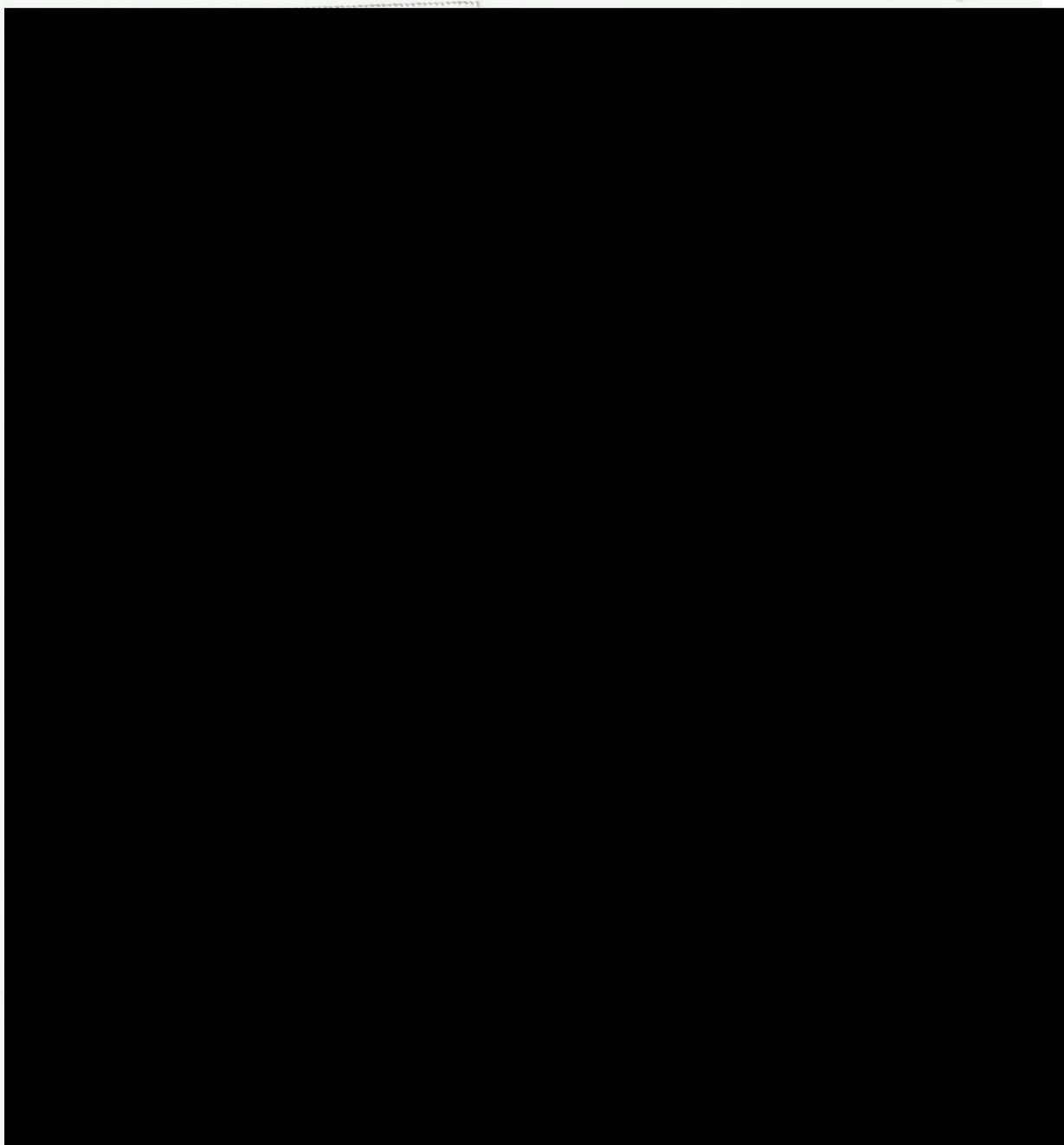
Enero, febrero 2021



Febrero 2021



Febrero, abril 2021



La información contenida en este documento es confidencial y está sujeta a las políticas de privacidad de la empresa. No se permite la reproducción o el uso no autorizado de esta información sin el consentimiento expreso de la dirección general de la empresa.

# Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores Industriales de Gas



Superintendencia  
de Electricidad y  
Combustibles

## TC7

**FOLIO INSCRIPCION**

000001471996

Código verificación : 82060

Nº Checklist	3529368
Fecha y Hora CheckList:	27/10/2016 12:05

Fecha y Hora Inscripción:	
Fecha y Hora Confirmación de Pago:	11/10/2016 18:42
Fecha y Hora Impresión:	

### 1. Antecedentes de Instalador o Profesional que declara

Nombre Completo:	RODRIGO IGNACIO VARGAS PEREZ	RUT	12.690.550-5
Clase Licencia:	Instalador Gas Clase 1		
Domicilio Particular:	AV. LA LLAVERIA 0145	Comuna/Ciudad:	Machalí / Libertador Bernardo OHiggins
Teléfono Fijo:	722965157	Teléfono Celular:	994696889
Correo Electrónico:	rodrigo.vargas@romaingenieria.com		

### 2. Antecedentes de la Industria donde se ubica la Instalación de Gas

Nombre Empresa o Razón Social:	JUANA DE DIOS CAMPOS CAMPOS
Giro Empresa:	PANIFICADORA
Domicilio Empresa:	EMILIO VALDES 78
Región:	Libertador Bernardo OHiggins
Nombre Representante Legal:	JUANA DE DIOS CAMPOS CAMPOS
Teléfono Fijo:	SLTF
Correo Electrónico:	

### 3. Detalle de las Instalaciones

Tipo Presentación:	NUEVA
Nº Declaración Original:	

Presentaciones complementarias tramitadas conjuntamente con el actual TC7	
Número de Presentación de TC2, si presenta declaración de central de gas licuado de petróleo y red de distribución de GLP en media presión:	2223643
Presenta declaración de instalaciones interiores de gas (caso de instalaciones de uso doméstico (TC6))	<input type="checkbox"/>
Presenta declaración de instalaciones de combustibles líquidos (TC4)	<input type="checkbox"/>
Ninguna	<input checked="" type="checkbox"/>

### 4. Antecedentes de Declaraciones Relacionadas con Suministro de Gas

Nombre Completo Empresa Distribuidora:	ABASTIBLE S.A.	RUT	91.806.000-6
Nº Inscripción SEC:	0		
Fecha de Inscripción de Declaración SEC:			
Tipo de Suministro:	Central de GLP		
Antecedentes Técnicos			
Presión Suministro (kPa):	100		
Potencia Total Instalada (kW):	290.75		

El Instalador o profesional de la instalación individualizada en el presente certificado, declara que ésta se ha ejecutado de acuerdo a la documentación asociada a esta inscripción y conforme con los decretos y cuerpos normativos que corresponden a esta instalación.

Esta inscripción no constituye aprobación por parte de SEC.  
La modificación de las condiciones originales de la instalación deja sin efecto el presente documento.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

**TC7 FOLIO:****TIMBRE:**

000001471996



TC7&lt;000001471996&lt;12.690.550-5&lt;3.471.232-8&lt;290.75&lt;13738562-7

# Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores Industriales de Gas



Superintendencia  
de Electricidad y  
Combustibles

## TC7

**FOLIO INSCRIPCION**

000001471996

Código verificación : 82060

Nº Checklist	3529368
Fecha y Hora CheckList:	27/10/2016 12:05

Fecha y Hora Inscripción:	
Fecha y Hora Confirmación de Pago:	11/10/2016 18:42
Fecha y Hora Impresión:	

### 5. Sistema de Respaldo de Suministro de Combustibles (si corresponde)

Nombre Empresa de suministro Respaldo:		RUT	
Nº Inscripción de Declaración SEC:			
Fecha de inscripción de declaración SEC:			

El Instalador o profesional de la instalación individualizada en el presente certificado, declara que ésta se ha ejecutado de acuerdo a la documentación asociada a esta inscripción y conforme con los decretos y cuerpos normativos que corresponden a esta instalación.

Esta inscripción no constituye aprobación por parte de SEC.  
La modificación de las condiciones originales de la instalación deja sin efecto el presente documento.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

TC7 FOLIO:

TIMBRE:



000001471996



TC7<000001471996<12.690.550-5<3.471.232-8<290.75<13738562-7

# Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión



TC2

<b>FOLIO INSCRIPCION</b>
000001467926
Código verificación : 47534

N° Checklist	3520647
Fecha y Hora CheckList:	20/10/2016 13:51

Fecha y Hora Inscripción:	20/10/2016 13:51
Fecha y Hora Confirmación de Pago:	11/10/2016 18:33
Fecha y Hora Impresión:	21/10/2016 10:30

1. Antecedentes de Instalador o Profesional que declara

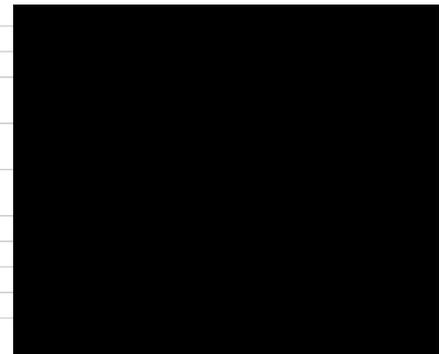
Nombre Completo:	RODRIGO IGNACIO VARGAS PEREZ	RUT	12.690.550-5
Clase Licencia:	Instalador Gas Clase 1		
Domicilio Particular:	AV. LA LLAVERIA 0145	Comuna/Region:	Machali/Libertador Bernardo OHiggins
Teléfono Fijo:	722965157	Teléfono Celular:	994696889
Correo Electrónico:	rodrigo.vargas@romaingenieria.com		

2. Antecedentes de la Empresa Distribuidora

Nombre Empresa:	ABASTIBLE S.A.	RUT Empresa:	91.806.000-6
Domicilio Comercial:	APOQUINDO 5550 Depto. PISO 8 Las Condes Metropolitana		
Teléfono Empresa:	800209000		
Nombre Representante Legal:	ANGEL CARABIAS JOUNIAUX	RUT:	7.031.732-K
Teléfono Fijo:	2693939393	Teléfono Celular:	
Correo Electrónico:	INFO@ABASTIBLE.CL		

3. Antecedentes de la Instalación

Destino :	Industrial
Domicilio de la Instalación:	EMILIO VALDES 78 Requinoa Libertador Bernardo OHiggins
Nombre Representante Legal Operador / usuario:	JUANA DE DIOS CAMPOS CAMPOS CAMPOS CAMPOS
Nombre Conjunto habitacional, Industria o Local comercial:	PANADERIA JUANA CAMPOS
Nombre Representante Legal del Propietario de Instalación:	JUANA DE DIOS CAMPOS CAMPOS CAMPOS CAMPOS
Nombre Propietario de la Instalación:	JUANA DE DIOS CAMPOS CAMPOS
Domicilio Particular Propietario:	EMILIO VALDES 78 Requinoa Libertador Bernardo OHiggins
Teléfono Fijo:	[REDACTED]
Correo Electrónico :	[REDACTED]



El Instalador o profesional de la instalación individualizada en el presente certificado, declara que ésta se ha ejecutado de acuerdo a la documentación asociada a esta inscripción y conforme con los decretos y cuerpos normativos que corresponden a esta instalación.

Esta inscripción no constituye aprobación por parte de SEC.  
La modificación de las condiciones originales de la instalación deja sin efecto el presente documento.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

TC2 FOLIO:

TIMBRE:



000001467926



TC2<000001467926<12.690.550-5<3.471.232-8<290,75<16904101-6

# Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión



TC2

FOLIO INSCRIPCION	
000001467926	
Código verificación : 47534	

N° Checklist	3520647
Fecha y Hora CheckList:	20/10/2016 13:51

Fecha y Hora Inscripción:	20/10/2016 13:51
Fecha y Hora Confirmación de Pago:	11/10/2016 18:33
Fecha y Hora Impresión:	21/10/2016 10:30

#### 4. Antecedentes del Propietario de los tanques de GLP

Nombre Entidad:	ABASTIBLE SA	RUT Entidad:	91.806.000-6
Domicilio:	APOQUINDO 5550 Depto. PISO 8 Las Condes Metropolitana	Giro:	DISTRIBUCION DE GAS
Nombre Representante Legal:	ANGEL CARABIAS JOUNIAUX	RUT Representante Legal	7.031.732-K
Teléfono Fijo:	26939393	Teléfono Celular:	
Correo Electrónico:	INFO@ABASTIBLE.CL		

#### 5. Antecedentes de la Central

Potencia Total Declarada (kW)	290,75		
Tipo de Central a declarar	GLP uso industrial	Tipo de declaración de las centrales	Nueva (nunca ha estado en operación)
Instalación interior asociada a la Central	N° de inscripción de instalación anterior (si ya fue declarada anteriormente)		
	Indicar si declaración interior será presentada posteriormente (sólo caso de instalaciones domiciliarias o comerciales)		SI
Declara que central de GLP No está instalada en zona de uso público	SI		
Instalación de tanques efectuado según 3.2 y 3.3 de D.S. 29/86	SI	Tipo de Suministro	Suministro Principal

El Instalador o profesional de la instalación individualizada en el presente certificado, declara que ésta se ha ejecutado de acuerdo a la documentación asociada a esta inscripción y conforme con los decretos y cuerpos normativos que corresponden a esta instalación.

Esta inscripción no constituye aprobación por parte de SEC.  
La modificación de las condiciones originales de la instalación deja sin efecto el presente documento.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

TC2 FOLIO:

TIMBRE:



000001467926



TC2<000001467926<12.690.550-5<3.471.232-8<290,75<16904101-6